DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

FIDEL ANGEL MORALES LONDOÑO
C.C. 1.140.856.052

LA SUMA DE:

(**5.700.000)**
CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL

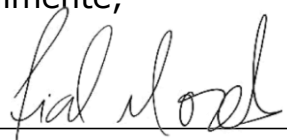
POR CONCEPTO DE: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA." mediante Contrato No. CD-61-2025-8029.

Correspondiente a un primer (1) pago a 01 de Diciembre de 2025.

Favor consignar en la cuenta de **ahorros Bancolombia No. 77768897096**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



FIDEL ANGEL MORALES LONDOÑO
C.C. 1.140.856.052